

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.556

Miércoles 23 de Septiembre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

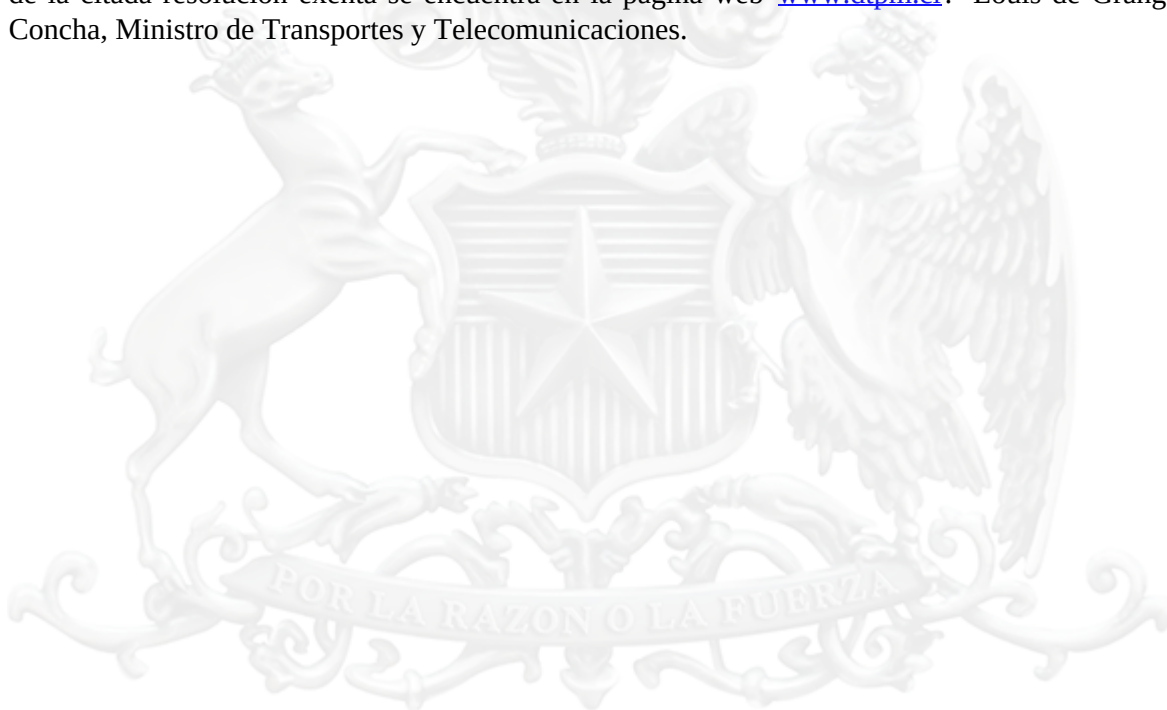
CVE 2871987

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 2.465 EXENTA, DE 2026, DICTADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES Y EL MINISTERIO DE HACIENDA

Por resolución exenta N° 2.465, de 3 de junio de 2026, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del Ministerio de Hacienda, se aprobó el contrato de concesión de uso de vías de la unidad de servicios N° 21 derivado de la licitación pública para la concesión del uso de las vías de las unidades de servicios Nos. 20, 21 y 22 para la prestación de servicios urbanos de transporte público remunerado de pasajeros mediante buses, N° LPCUV 001/2025. Texto íntegro de la citada resolución exenta se encuentra en la página web www.dtpm.cl.- Louis de Grange Concha, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.



CVE 2871987

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl